ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– L.P.N. Nº 1/2.011 "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES – 4ta. REGION SANITARIA - GUAIRA"

En la ciudad de Asunción, a **24 los días del mes de noviembre del año dos mil once**, en la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil y Pettirossi, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2011, "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES – 4ta. REGION SANITARIA - GUAIRA", cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **30 de setiembre del año dos mil once**, en las Oficinas de la Administración de la 4ta. Región Sanitaria.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución Interna D. IV R.S. N° 14** de fecha **02 de agosto del 2011**:

1. **Ing. Pedro Legal,** Representante de la Direc. Gral. De Recursos Físicos
2. **Lic. Egertt Francisco Román Denis,** Representante de la Dirección Administrativa -4ta. Región Sanitaria.
3. **Abog. Alicia Rosa Bernal de Borja,** Representante Asesoría Jurídica – 4ta. Región Sanitaria.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 9 (nueve) ofertas según detalle:

Empresa	Monto de la Oferta
TECNICAS DE INGENIERIA CIVIL S.R.L.	TOTAL: Gs. 2.037.644.404.-
M & T S.A.	TOTAL: Gs. 2.029.866.023.-
ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY	TOTAL: Gs. 1.950.762.147.-
ING JOEL DARIO FILARTIGA B.	TOTAL: Gs. 2.237.855.448.-
D.M.V. S.A.	TOTAL: Gs. 2.088.157.350.-
ING. PASCACIO SANTACRUZ LEZCANO	TOTAL: Gs. 1.783.647.742.-
ING. HERNAN ALEXIS GIMENEZ ROLON	TOTAL: Gs. 1.880.470.390.-
EMILIO GOTZE PETERSEN	TOTAL: Gs. 1.755.361.076.-
MICHAEL HUMBERTO AZUAGA RAMIREZ	TOTAL: Gs. 1.998.167.208

SEGUNDO: Se da lectura al Análisis del contenido de los documentos legales, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2854** de fecha 21 de noviembre de 2011, el cual concluye que:

- *"Con relación a las documentaciones legales y ofertas remitidas, en el marco del proceso de la* Licitación de referencia, *luego de un análisis de los mismos conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:*

  a) **TECINCI (Foliada del 01 al 195), PASCACIO SANTACRUZ (01 al 187), ING. WILLIAN NEGRETE (01 al 244), M & T S.A. (01 al 173), CONSTRUCTORA CARDENAS Y ASOC. (01 y al 156):** contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar.
  b) **GOTZE INGENIERIA S.A.** (Foliada del 01 al 143), **DMV S.A.** (01 al 13) contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. N° 1915/11 de la DNCP.-
  c) **ING. HERNAN A. GIMENEZ** (sin foliatura) y **ING. MICHEL AZUAGA** (01 al 72) contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones,

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Lic. Egertt Román D.
Dir. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guaira

EXCEPCION de: la D.D.J.J. art. 40, no obstante presenta constancia del SIPE, por lo que se sugiere su impresión, a fin de cotejar los datos que correspondan.

TERCERO: Forma parte integral los Análisis del contenido de los documentos Financieros, realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según **Memorando A.T./D.O.C. Nº 380/11** de fecha 11 de noviembre de 2011, el cual concluye que:

- *"Cabe señalar que 09 (nueve) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2008-2009-2010), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye cuanto sigue:*

ÍNDICE FINANCIERO		CONSTRUCTORA FILARTIGA	GOTZE INGENIERIA	ING. HERNAN A. GIMENEZ	DMV S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ÍNDICE FINANCIERO		ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY	TECINCI	MGA	M & T S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ÍNDICE FINANCIERO		ING. PASCACIO SANTACRUZ
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	**CUMPLE**

CUARTO: Forma parte integral el Informe de Evaluación de las Ofertas, realizado por el ***Sr. Denis Mermes, Coordinador de la Dirección General de Recursos Físicos***, según **NOTA DGRF N° 1963** de fecha 24 de noviembre de 2011, el cual concluye que:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se analiza las Planillas de Lista de Cantidades y Precios (Cómputo Métrico y Presupuesto) conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de analizar la cotización de la totalidad de los rubros, observando que todas ofertas cumplen con dicho requerimiento.

Tabla comparativa de ofertas de ordenadas de menor a mayor:

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
GOTZE INGENIERIA	1.755.382.983	CORRECCIONES ARIMETICAS
ING. PASCACIO SANTACRUZ LEZCANO	1.783.647.742	----------
ING. HERNAN ALEXIS GIMENEZ ROLON	1.880.470.390	----------
ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY	1.950.762.147	----------

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. Fiscalización

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.320

Lic. Egbert F. Román D.
Enc. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guaira

MICHAEL HUMBERTO AZUAGA RAMIREZ	1.998.351.475	CORRECCIONES ARIMETICAS
M&T S.A.	2.029.853.980	CORRECCIONES ARIMETICAS
TECNICAS DE INGENIERIA CIVIL S.R.L.	2.037.644.404	----------
D.M.V. S.A.	2.088.157.350	----------
ING. JOEL DARIO FILARTIGA B.	2.231.095.448	CORRECCIONES ARIMETICAS

EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS

Nº	OFERENTE	CALIFICACION
1	GOTZE INGENIERIA	NO CUMPLE
2	ING. PASCACIO SANTACRUZ LEZCANO	NO CUMPLE
3	ING. HERNAN ALEXIS GIMENEZ	CUMPLE

QUINTO: Se toman las ofertas evaluadas provisoriamente, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" 2. A., del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

GOTZE INGENIERIA

1. CAPACIDAD LEGAL

2.1 El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

a. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

El oferente ha presentado el Formulario 1.4 correspondiente a "Experiencia General en Obras" y el Formulario 1.5 "Facturación Anual Media" con una facturación anual media en construcción de Gs. 2.178.502.230.-

OFERTA: Gs. 1.755.382.983.-
Promedio requerido (60% del valor de la oferta): Gs. 1.053.229.790.-

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Lic. Egberto E. Román D.
Enc. Administ.
A/ Región Sanitaria - Guaira

GOTZE INGENERIA	
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	
2006	Gs. 2. 174.999.551.-
2007	Gs. 3.917.817.469.-
2008	Gs. 5.745.197.448.-
2009	Gs. 279.043.750.-
2010	Gs. 950.452.482.-
Total	**Gs. 10.892.511.149.-**
Promedio	**Gs. 2.178.502.230.-**

CUMPLE: Según Formulario 1.4 y Formulario 1.5 y documentos presentados con su oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

GOTZE INGENERIA		
Experiencia requerida en Obras similares		
a) 180 M3 de hormigón elaborado estructural fck >180 kg/cm2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	**CONTRATANTE:** 1- HOSPITAL PEDITRICO DE ACOSTA ÑU 2- OFICINAS DE SEPRELAD 3- HOSPITAL DE CLINICAS 4- TALLER - M.O.P.C.	NO CUMPLE
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, acumulados como máximo en tres (3) contratos	**CONTRATANTE:** 1- HOSPITAL PEDITRICO DE ACOSTA ÑU 2- OFICINAS DE SEPRELAD 3- HOSPITAL DE CLINICAS 4- TALLER - M.O.P.C.	NO CUMPLE

NO CUMPLE: las documentaciones que adjuntan no demuestran los requisitos solicitados.

Por lo mismo, este comité considera tener en cuenta lo establecido en: **los Datos de la licitación, IAO 11.1 (f)y(g)** y **la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto 2 Criterios de calificación, apartado A. 3.1 y 3.2 a) y b) Experiencia Especifica.**

Por lo expuesto precedentemente se procede a **DESESTIMAR SU OFERTA.**

SEXTO: Se procede a analizar la segunda mejor oferta que corresponde al oferente:

ING. PASCACIO SANTACRUZ LEZCANO

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Lic. Egert F. Román D.
Prof. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guaira

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

1.1 Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

El oferente ha presentado el Formulario 1.4 correspondiente a "Experiencia General en Obras" y el Formulario 1.5 "Facturación Anual Media" con una facturación anual media en construcción de **Gs. 1.380.509.462.-**

OFERTA: Gs. 1.783.647.742.-
Promedio requerido (60% del valor de la oferta): Gs. 1.070.188.645.-

ING. PASCACIO SANTACRUZ LEZCANO	
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	
2007	Gs. 470.093.740
2008	Gs. 675.374.856
2009	Gs. 2.498.040.408
2010	Gs. 2.608.038.304
2011	Gs. 651.000.000
Total	**Gs. 6.902.547.308**
Promedio	**Gs. 1.380.509.462**

CUMPLE: Según Formulario 1.4 y Formulario 1.5 y documentos presentados con su oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

ING. PASCACIO SANTACRUZ LEZCANO		
Experiencia requerida en Obras similares		
a) 180 M3 de hormigón elaborado estructural fck >180 kg/cm2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	**CONTRATANTE:** 1- LABORATORIO JUAYAQUI S.A.	**CUMPLE**
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, acumulados como máximo en tres (3) contratos	**CONTRATANTE:** 1- LABORATORIO JUAYAQUI S.A.	**CUMPLE**

CUMPLE: Según Formularios 1.6 y documentos presentados con la oferta.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Lic. Edgar F. Romero D.
Enc. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guaira

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

Total Activo Corriente 2010: Gs. 578.526.499
Total Pasivo Corriente 2010: Gs. 162.300.000
Total Activo Líquido 2010: Gs. 416.226.499.-

Oferta: Gs. 1.783.647.742.-
Activo líquido Requerido (30%): Gs. 535.094.323.-

NO CUMPLE: El total del Activo Liquido 2010 es menor que el 30% del Valor de la Oferta, requerido por el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo mismo, este comité considera tener en cuenta lo establecido en: **los Datos de la licitación, IAO 11.1 (f)y(g)** y **la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto 2 Criterios de calificación, apartado A. 4.1 Capacidad Financiera, Requisitos Mínimos.**

Por lo expuesto precedentemente se procede a **DESESTIMAR SU OFERTA.**

SEXTO: Se procede a analizar la tercera mejor oferta que corresponde al oferente:

ING. HERNAN A. GIMENEZ

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1. El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

1.2 Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

El oferente ha presentado el Formulario 1.4 correspondiente a "Experiencia General en Obras" y el Formulario 1.5 "Facturación Anual Media" con una facturación anual media en construcción de **Gs. 1.401.782.730.-**

OFERTA: Gs. 1.880.470.390.-
Promedio requerido (60% del valor de la oferta): Gs. 1.128.282.234.-

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. N° 12.820

Lic. Egerti F. Román D.
Enc. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guaira

ING. HERNAN A. GIMENEZ	
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	
2000	Gs. 1.053.529.940
2007	Gs. 192.603.540
2008	Gs. 716.332.944
2009	Gs. 2.084.801.843
2010	Gs. 2.961.645.383
Total	**Gs. 7.008.913.650**
Promedio	**Gs. 1.401.782.730**

CUMPLE: Según Formulario 1.4 y Formulario 1.5 y documentos presentados con su oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

ING. HERNAN A. GIMENEZ		
Experiencia requerida en Obras similares		
a) 180 M3 de hormigón elaborado estructural fck >180 kg/cm2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	**CONTRATANTE:** 1. COOPERATIVA MULTIACTIVA BARRIOJARENSE 2. HOSPITAL MAT. INF. DE SAN LORENZO	**CUMPLE**
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, acumulados como máximo en tres (3) contratos	**CONTRATANTE:** 1. COOPERATIVA MULTIACTIVA BARRIOJARENSE 2. HOSPITAL MAT. INF. DE SAN LORENZO	**CUMPLE**

CUMPLE: Según Formularios 1.6 y documentos presentados con la oferta.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

Total Activo Corriente 2010: Gs. 1.227.415.346.-
Total Pasivo Corriente 2010: Gs. 78.102.109.-
Total Activo Líquido 2010: Gs. 1.149.313.237.-

Oferta: Gs. 1.880.470.390.-
Activo líquido Requerido (30%): Gs. 564.141.117.-

El Balance General del Ejercicio 2010, obrante en el SIPE fue impreso y forma parte de los anexos de la presente acta.-

CUMPLE: Según Formulario 1.3 presentado con su oferta y análisis de ratios financieros según detalle:

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Lic. Miguel E. Roman D.
Enc. Admin.
IV - Región Sanitaria - Guairá

Ratios Financieros

ÍNDICE FINANCIERO	ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	18,88	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,12	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	1,63	**CUMPLE**

Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en lo 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal **Arquitecto** o **Ingeniero Civil** debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave:

- Un residente con cinco años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Un superintendente de siete años como mínimo de antigüedad en el ramo.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de personal y documentos presentados con la oferta.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

a) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz; Motobomba;
c) Hormigoneras;
d) Camiones de Cargas;
e) Excavadora;
f) Mezcladora Eléctrica
g) Dispositivos de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de equipos y documentos presentados con la oferta.

ANÁLISIS: El oferente **ING. HERNAN A. GIMENEZ, CUMPLE** con los requisitos mínimos para realizar las obras con esta complejidad, reúne las condiciones en cuanto a la experiencia general y específica en construcciones, capacidad financiera, en materia de personal y en matera de equipos.

UNIDÉCIMO: Concluido el proceso de evaluación y considerándose las ofertas de los oferentes el **ING. HERNAN A. GIMENEZ** ajustada a las especificaciones técnicas y legales conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a las Planillas de Cómputo Métrico, **este Comité recomienda la adjudicación a la siguiente empresa:**

EMPRESA	MONTO
ING. HERNAN ALEXIS GIMENEZ	**Gs. 1.880.470.390.-**

Son Guaraníes: Un mil ochocientos ochenta millones cuatrocientos setenta mil trescientos noventa ----------

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dpto. Fiscalización

Lic. Agueda F. Román D.
Enc. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guaira

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. N° 12.820

Observación: Se ha verificado en el Portal de Contrataciones Públicas que la empresa ING. HERNAN ALEXIS GIMENEZ con **RUC 562346-4** se halla Activo, sin Amonestación y sin Inhabilitación a la fecha de esta Acta.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS: se deja constancia que el monto del llamado es de ***Gs. 1.800.000.000 (un mil ochocientos millones) y la oferta suman Gs. 1.880.470.390 (Guaraníes un mil ochocientos ochenta millones cuatrocientos setenta mil trescientos noventa)***, el mismo sobrepasa en un **4,5 %** el monto del llamado. Por lo que el Comité considera necesaria la ampliación Presupuestaria para el ejercicio 2012 en vista a que el llamado es Plurianual, de manera a no declarar desierta la licitación.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Pedro Legal
Dirección Gral. De Recursos Físicos

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Abog. Alicia Rosa Bernal de Borja
Asesora Jurídica – 4ta. R.S.

Lic. Egertt Francisco Román Denis
Dirección Administrativa – 4ta. R.S.

Lic. Egertt F. Román D
Enc. Administ.
IV - Región Sanitaria - Gral